

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Villa Acosta, que se relaciona a continuación:

– **PE 2298/22 R 333, Iniciativa de Origen: PCOC 21/22 R 333**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.11.03 16:49



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2298/22 R 333 , Iniciativa de Origen: PCOC 21/22 R 333

AUTOR/A: Manuela Villa Acosta (GPS) ,

ASUNTO: Si tiene previsto resolver los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la Casa de la Villa, Conjunto de edificios de la Puerta del Sol, Real Casa de Correos, Banco Mercantil e industrial -actual sede de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes-, Edificio de la Fábrica de Cerveza El Águila, Palacio de Gaviria y Parque El Capricho que se encuentran incoados

RESPUESTA:

Los bienes a los que se hace referencia forman parte del conjunto de inmuebles que fueron incluidos en expedientes de declaración BIC (la mayor parte de ellos a finales de los años 70 y principios de los años 80) y que no han sido resueltos hasta la fecha. Esta casuística afecta a casi todas las Comunidades Autónomas y a la Administración General de Estado con respecto a los inmuebles de su titularidad.

El planteamiento de la Comunidad de Madrid es el de ir declarando progresivamente los BIC de su competencia que se encuentran en dicha situación. Este procedimiento exige la tramitación de nuevos expedientes en los que se incluye información completa sobre el bien cultural y su entorno (los expedientes de los años 70 y 80 incorporaban muy poca información y en su mayoría no incluían entorno de protección). Durante los dos últimos años, se han declarado un total de 8 bienes que se encuentran en esta situación.

En paralelo, este trabajo se compatibiliza con la incoación de nuevos expedientes para la declaración como Bien de Interés Cultural y Bien de Interés Patrimonial de otros bienes muebles e inmuebles que requieren protección. En relación con esta línea de trabajo, el 1 de julio de 2022 se publicó nueva incoación de la Cartuja de Talamanca de Jarama que responde a esta casuística de expedientes.

En cuanto a los bienes citados en la pregunta, actualmente se está trabajando en el expediente del Parque de El Capricho, se cuenta con un informe técnico, pero se requiere información complementaria. En este sentido, la fecha prevista para la declaración de este bien cultural se ha fijado en 2023. Para el resto de bienes indicados, como se ha explicado anteriormente, se trabajará progresivamente en su declaración.

Madrid, 10 de octubre de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

